



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUL 1993

Expte. N° 22.038/93

VISTO:

La resolución N° 37-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Sra. Claudia Alicia Despalido de Nobile, como profesora T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura Control de Calidad de los Alimentos en el citado Instituto, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, a partir del 29 de Mayo de 1993 y por el término de un (1) año o hasta tanto se llame a concurso, si ésto se produjera antes;

Que el art. 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 37-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, de fecha 5 de Mayo de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA PERLAFFI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 310-93